



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

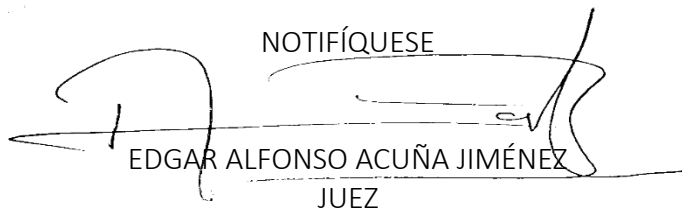
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012013-0004200

Decisión: Incorpora respuestas

De cara a las respuestas emitidas por el Banco de Occidente, y Bancolombia, en lo relativo a la medida de embargo decretada en el proceso de la referencia, se dispone incorporar al expediente los escritos que anteceden, y de los mismos, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe81dccf6fc5b2774d72aed1074238f1ca6c690c8cbc12c47ca70e282ea7b089**

Documento generado en 04/04/2024 03:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>